

# LA CANELA

Boletín informativo del Ayuntamiento de Fuenmayor - Nº76 - PRIMAVERA 2014



## Saludo de la alcaldesa

*Queridos vecinos:*

*El curso 2013-2014 está a punto de acabar, un curso que, en cuanto a lo deportivo, ha dado muchas satisfacciones a nuestro pueblo gracias a la excelente labor de entrenadores y deportistas que han obtenido tan buenos resultados.*

*El fomento del deporte seguirá siendo prioritario para este ayuntamiento.*

*Un saludo.  
M<sup>a</sup> Carmen Arana*

# WEB

**Vamos a poner color y vida a tu negocio**

Porque sabemos lo importante que es para ti ser visto. Que tu empresa destaque, que sea viva y dinámica.

En CALLE MAYOR podemos hacer que la web de tu negocio sea viva, llena de color, dinámica, funcional...

Diseño web - posicionamiento - boletines  
mantenimiento - tiendas on-line  
actualizaciones, rediseños...



Te informamos en los teléfonos:  
941 20 80 90 - 941 20 22 11

[www.callemayor.es](http://www.callemayor.es)

**calle  
mayor**  
COMUNICACIÓN + PUBLICIDAD



Urbanismo y obras .....	4
Empleo, agricultura y personal .....	6
Hacienda .....	7
Servicios Sociales .....	8
Visita y tribunales .....	10
Cultura, Educación y Participación .....	11
Deportes .....	12
Carnaval .....	14
Plenos .....	15
Semana Loca .....	20
Noticias locales .....	21
Centros escolares .....	22
Radio .....	24
Consumo .....	25
Salud .....	26
Árboles y arbustos .....	27

## LA CANELA

Nº76 - PRIMAVERA 2014

Edita:  
Excmo. Ayuntamiento  
de Fuenmayor

Realiza:  
Calle Mayor Publicaciones  
Avda. de Portugal, 27-29  
4ª Pta. Of. 2  
26001 Logroño [La Rioja]  
Tel. 941 20 80 90  
rioja@callemayor.es

Depósito legal  
LR-173-1997



## DIRECCIONES de INTERÉS

### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Avenida de Cenicero 2  
Teléfonos: 941450014 / 941 450318  
Fax: 941 450 652  
e-mail: ayto@fuenmayor.org

### CASA DE CULTURA. BIBLIOTECA MUNICIPAL

Plaza de la Cultura, 2  
Teléfono y Fax: 941 450 503  
e-mail: cultura@fuenmayor.org

### "ONDA FUENMAYOR" EMISORA MUNICIPAL

Plaza de la Cultura, 2  
Teléfono: 941 451 042  
e-mail: ondafuenmayor@fuenmayor.org

### FRONTÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Carretera Navarrete S/N  
Teléfono: 941 450 329  
e-mail: deportes@fuenmayor.org

### COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL (PISCINAS)

Avenida Príncipe de Asturias, 1  
Teléfono: 941 450 083  
e-mail: deportes@fuenmayor.org

### ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES

Calle Escuela 1  
Teléfono: 941450355  
e-mail: escuela infantil@fuenmayor.org

### COLEGIO PÚBLICO CERVANTES

Calle Donantes de Sangre 2  
Primaria: 941450097  
Infantil: 941450075  
e-mail: cp.cervantes@larioja.org

### INSTITUTO "FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE"

Avenida Príncipe de Asturias 5  
Teléfono: 941451020  
e-mail: ies.ftomasv@larioja.org

### CENTRO DE DÍA PARA LA TERCERA EDAD

Carretera de La Estación 12  
Teléfono: 941451188

### CONSULTORIO LOCAL DE SALUD

Calle Víctor Romanos, 15  
Teléfono: 941 450 264  
e-mail: crhigiene@fuenmayor.org

### FARMACIA

Calle Petra Fernández de Bobadilla, 9  
Teléfono: 941 45 00 41

### CENTRO DE SALUD DE NAVARRETE (URGENCIAS)

Carretera de Entrena S/N  
Teléfono: 941 440 347

### CRUZ ROJA CENICERO

Camino de Igate S/N  
Teléfono: 941 455 112

### GUARDIA CIVIL

Carretera Navarrete S/N  
Teléfono: 941 450 102

### PARROQUIA DE SANTA MARÍA

Calle Petra Fernández de Bobadilla, 12  
Teléfonos: 941450053 / 626872047  
e-mail: fuenmayor@iglesiaenlarioja.org  
parroquiafuenmayor@hotmail.com

### SERVICIO DE TAXIS

Taxi Ogueta: 629765656  
Taxi Zia Ullah: 657013019



## Acondicionamiento del mirador

Semanas atrás se ha llevado a cabo un importante acondicionamiento del mirador. Por una parte, se ha procedido a entutorar todos los árboles, a cavar los alcorques y a podarlos y abonarlos. También se han rodeado tanto los macizos de plantas como los árboles con piedras para resaltar su ubicación.

Toda esta actuación se ha realizado con el dinero que Bodegas AGE donó en el verano de 2012, 624 euros, que recaudó en la convención nacional en la que reunió

a todos los trabajadores de la empresa en nuestro pueblo. Para ello vendieron unos llaveros confeccionados con corchos de botella.

Agradecemos nuevamente la colaboración de la empresa con este Ayuntamiento, y por lo tanto con todo el municipio, que ha permitido la mejora de nuestro entorno natural.

La actuación de mejora del mirador va a continuar con el acondicionamiento del acceso y del panel explicativo.



## Comienzan las obras de renovación del Parque Infantil

Ya han comenzado las obras de renovación del Parque Infantil que contemplan la integración de la zona resultante del derribo de un edificio y la reurbanización y mejora de todo el parque. Esta actuación que tiene un presupuesto de 18.000 euros es una de las inversiones previstas en los presupuestos recientemente aprobados y la primera actuación de cara a desarrollar las partidas aprobadas para este ejercicio.

Con esta obra se agrandará el perímetro del parque derribando el muro actualmente existente para

integrar el solar mediante una barandilla perimetral que protegerá todo el espacio. En el espacio actualmente sin urbanizar se instalará mobiliario urbano y nuevo arbolado, reparando también los alcorques de los árboles existentes en la acera de Víctor Romanos.

También se actuará en el parque actual reparando el suelo de corcho y los elementos de juego.

Además se asfaltará la calle peatonal perpendicular que va de Víctor Romanos hacia la calle Donantes de Sangre.

## Nuevo vial en el casco antiguo

El Ayuntamiento ha completado la urbanización del solar resultante del derribo de un inmueble en el casco antiguo obteniendo así un nuevo vial. Hace ya un tiempo, el Ayuntamiento inició un expediente para localizar a sus dueños y que se encargaran del arreglo, pero al no hacerse cargo nadie del inmueble se declaró en ruina, para proceder a su derribo, urbanizando el solar resultante para conseguir una zona de paso que mejore el tránsito en esta zona.

## Fomento de empleo

Continuando en la misma línea que en años anteriores, el Ayuntamiento ha contratado a varias personas tanto

para reforzar las tareas de la brigada de calle como para cubrir bajas de los trabajadores fijos.

Dentro de nuestras posibilidades, seguiremos trabajando para fomentar el empleo en nuestro pueblo.

## Los pasos a nivel de Fuenmayor en el Congreso



El problema que tenemos en Fuenmayor con los pasos a nivel sin barreras ha traspasado las fronteras de nuestro pueblo, tras haber sido tratado en nuestro pleno.

En el Congreso de los Diputados, el día 11 de marzo, se debatió una Proposición no de ley que presentó el diputado socialista riojano César Luena para que el Gobierno de España llevase a cabo la mejora de los seis pasos a nivel que hay en Fuenmayor. La Proposición consistía en la señalización luminosa y acústica de cuatro de ellos (otros dos ya la tienen) así como la mejora del firme en todos ellos.

La propuesta contó con los votos favorables de PSOE, Izquierda Plural, UPyD, CIU, PNV y Grupo Mixto pero, lamentablemente para todos los vecinos de Fuenmayor, fue rechazada por el PP que, al contar con una mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, puso punto y final a la iniciativa.

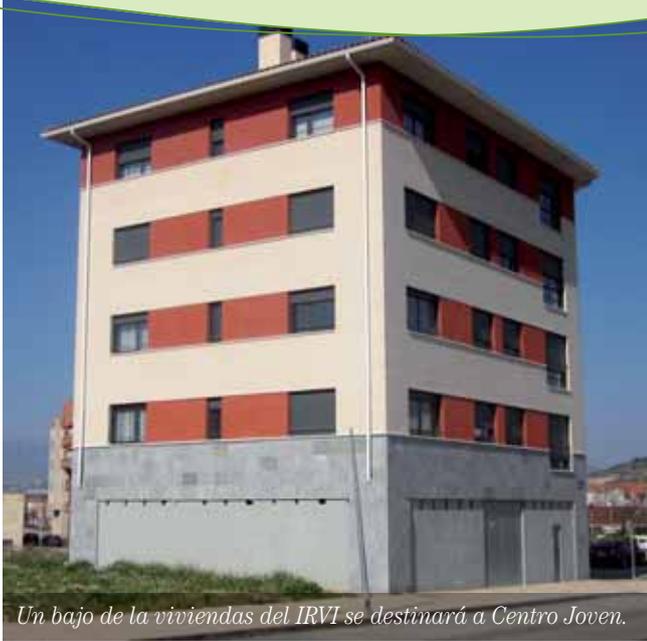
Lamentamos que el PP no apoyara esta Proposición que buscaba eliminar el peligro que tienen los pasos a nivel en nuestro pueblo.

## Jubilación de Pablo Luengo

Pablo Luengo recibió de manos de la alcaldesa y de algunos concejales una reproducción de la Fuente de San Juan, el trofeo institucional de nuestro Ayuntamiento, como reconocimiento a sus veinticinco años de trabajo en el consistorio.

Pablo ha sido durante muchos años el popular conductor de la barredora de las calles y ahora, una vez alcanzada la edad reglamentaria de su jubilación, se ha ganado el reconocimiento de su pueblo a través de este sencillo acto.





*Un bajo de la viviendas del IRVI se destinará a Centro Joven.*



*Una partida para el equipamiento de la emisora de radio.*



*Fitosanitarios.*

## Aprobados los Presupuestos Generales para el año 2014

El pasado 3 de marzo, se aprobó en el Pleno el Presupuesto General Municipal para este año 2014. Contó con los votos a favor de PSOE e IU y los votos en contra del PP. El presupuesto asciende a 3.042.400 euros, aproximadamente un 10% superior al del 2013. Este es un presupuesto social, realista e inversor.

Social porque mantiene todas las partidas de ayudas sociales que ya se están prestando (becas, ayudas al desahucio, emergencias sociales, 0,7% solidario...) e incorpora una nueva partida para ayuda a la rehabilitación de vivienda. Así, el capítulo referente a gasto social asciende a 131.000 €.

Es un presupuesto realista porque refleja la situación real de nuestro

pueblo, sin adornos, con una previsión de ingresos contenida, sin inflar. Los ingresos aumentan de forma real a pesar de no haber subido las tasas, excepto basuras, lo que supone una importante ventaja para todos los vecinos. Y la previsión de gasto se contiene gracias a la optimización de recursos, tal y como se viene haciendo en los últimos ejercicios. Un año más se reduce la deuda, amortizando 200.000 euros y quedando el porcentaje en un 62% ya que nuestros préstamos ascienden a 1.600.000 euros.

Y es un presupuesto inversor con una partida destinada a inversiones de 300.000 euros. Las principales inversiones van a ser:

- Urbanización del espacio junto al

parque infantil tras el derribo del inmueble en Víctor Romanos y asfaltado del entorno, además de mejorar el pavimento actual del parque.

- Instalación de un nuevo depósito de agua para uso de los agricultores en Buicio.
- Equipamiento de la emisora de radio y de los centros deportivos.
- Construcción de un pabellón municipal.
- Adecuación del bajo situado en las viviendas del IRVI para instalar un Centro Joven.

En resumen, un presupuesto social, realista e inversor que entendemos que es el que Fuenmayor necesita en estos momentos.

## Subvenciones solicitadas

En lo que va de año, el Ayuntamiento, a través de la Junta de Gobierno Local, ha solicitado como hace siempre diferentes subvenciones a distintos organismos y sobre asuntos diversos. Entre otras cosas, se han pedido para:

- Actividades deportivas de tiempo libre.

- Taller de prevención de drogodependencias.
- Equipamiento y mantenimiento del Consultorio Local de Salud.
- Mantenimiento del Hogar del Jubilado.
- Cursos de educación de personas adultas.

- Equipamiento de la emisora de radio local.
- Instalación de un nuevo depósito de agua para agricultores.

Seguiremos trabajando para conseguir los máximos recursos posibles para nuestro Ayuntamiento que, en definitiva, son para todos los vecinos de Fuenmayor.



## Bonificación en el IBI a las familias numerosas

Como ya se hizo en ejercicios anteriores, el Ayuntamiento sigue aplicando una reducción del IBI a las familias numerosas. Para que se proceda a esta reducción, cada año es necesario solicitarlo antes del 30 de junio.

La bonificación en el IBI se encuentra dentro del paquete de medidas que el Ayuntamiento tiene aprobadas y sigue manteniendo para facilitar el pago de impuestos a los que puedan tener más dificultades.

## Subvenciones a las asociaciones locales

Un año más, el Ayuntamiento ha remitido a las asociaciones locales el pliego de condiciones con el fin de que soliciten subvención para la realización de sus actividades. El dinero destinado a ello asciende a 12.000 euros.

Con el mantenimiento de esta partida presupuestaria, el Ayuntamiento quiere seguir comprometido con la vida asociativa local que, por un lado, colabora con distintas actividades municipales y también lleva a cabo sus propias iniciativas en distintos ámbitos de nuestro pueblo.



## Renovado el convenio con la Unión de Consumidores

Otro año más y van tres consecutivos el Ayuntamiento de Fuenmayor mantiene su compromiso con los consumidores a través de un convenio con la Unión de Consumidores de La Rioja, con el fin de ofrecer tanto asesoramiento e información en consumo a todo aquel vecino que lo desee como apoyo y soluciones jurídicas a los desahucios. La duración es anual con atención los últimos lunes de mes en las dependencias municipales. El Ayuntamiento sufraga todos los gastos que se puedan ocasionar pues la atención es gratuita. Además se pueden realizar consultas a través de la web municipal en su link Servicios-Oficina del Consumidor.

En total se han atendido 28 solicitudes de las que 16 han sido de información y 12 han requerido atención especializada del Gabinete Jurídico de la UCR. Se constata

que el 32,15% han sido sobre operadores telefónicos seguido del 14,29% sobre bancos y vivienda. Con el 10,71% se ha ofrecido información de reparaciones en el hogar y de reparación de vehículos, además de electricidad y gas.

De todas las reclamaciones efectuadas el 50,02% han versado sobre operadores telefónicos y el 16,66% sobre electricidad y gas. Dos expedientes han sido remitidos a la Junta Arbitral de Consumo de La Rioja.

El 86% de las consultas se realizaron en persona y el 14% por correo electrónico; siendo el 82,2% mujeres de nuestro pueblo y el 17,8% hombres los que se personan en las dependencias municipales.

Todo un éxito del servicio prestado a los vecinos de Fuenmayor por vuestro Ayuntamiento que ahorra gastos de tiempo y desplazamientos a la capital.



## El Ayuntamiento aporta 7.500 euros para la construcción de una guardería en el Sahara

Nuestra concejala, Vanesa Alarcia, acompañó a la delegación de la ONG Rioja Baja Solidaria a la inauguración de la guardería Jalil Brahim Alaimar en los campamentos de refugiados del Sahara.

La delegación fue recibida por la Ministra de Educación quien recogió de manos de Vanesa un regalo institucional del Ayuntamiento. Para que este proyecto haya llegado a ser una realidad, el Ayuntamiento de Fuenmayor ha aportado 7.500 euros a la mencionada ONG para la constitución de la guardería.

Nuestra apuesta por la ayuda a la cooperación y desarrollo sigue dando buenos resultados. Seguiremos en la misma línea de trabajo.



## Fuenmayor celebró el Día de la Mujer

El Día de la Mujer se celebró este año en el Cine Gran Coliseo con dos proyecciones cinematográficas de temática femenina.

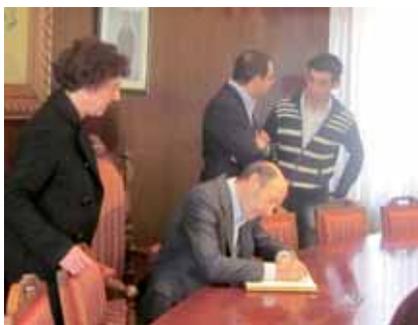
El viernes siete de marzo se proyectó en sesión gratuita en el Gran Coliseo el documental *Las maestras de la República*, que ha sido el ganador del Premio



Goya al mejor documental.

El domingo, la sesión de cine también tuvo un marcado carácter femenino, con la proyección de la película *Agosto* cuyas actrices principales han sido nominadas a los Oscar como mejor actriz principal (Meryl Streep) y secundaria (Julia Roberts).

## Visita de Rubalcaba a Fuenmayor



Alfredo Pérez Rubalcaba visitó Fuenmayor, siendo recibido por la

alcaldesa y los concejales de nuestro Ayuntamiento. Tras firmar en el Salón de Plenos el libro de honor, paseó por nuestro pueblo entrando incluso en una tienda del Paseo en la que se interesó tanto por los clientes como por la dueña del establecimiento. En su recorrido se acercó a la Escuela Infantil Municipal Gloria Fuertes, visitó la guardería y saludó a los fuenmayorenses que se acercaron a conocerle.

Pasadas las doce del mediodía, Alfredo Pérez Rubalcaba llegó a la plaza del Ayuntamiento donde fue recibido por la alcaldesa y varios concejales. Seguidamente subió al Salón de Plenos y allí firmó en el libro de honor del Ayuntamiento.

Tras conocer el consistorio tuvo tiempo de saludar y fotografiarse con los fuenmayorenses antes de acabar su visita a nuestro pueblo.

## tribunales

## Recurso ante el Tribunal Constitucional

El pasado 25 de febrero, con los votos a favor de PSOE e IU y los votos en contra del PP, se aprobó en Pleno interponer un recurso ante el Tribunal Constitucional contra la nueva Ley de Administración Local.

Con esta acción hemos querido sumarnos a una iniciativa, junto a numerosos ayuntamientos de todo el país, para intentar que el Tribunal Constitucional declare anticonstitucional la mencionada ley.

Entendemos que se trata de una ley que vulnera la autonomía de cada ayuntamiento, sobre todo en aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, como es Fuenmayor, quitándoles competencias en la gestión de ciertos servicios, incluso en los obligatorios, a favor de la



Comunidad Autónoma o el Estado, que serán los encargados de gestionarlos y controlarlos. Así las administraciones locales perderán su libre ejercicio competencial. El Ayuntamiento estará controlado por otras administraciones que decidirán cómo se prestan esos servicios. Algunos de esos servicios pueden ser privatizados por los nuevos gestores e incluso pueden desaparecer si esas administraciones no consideran necesario que se presten.

Ante esta situación, no dudamos en sumarnos al resto de ayuntamientos de todo el país con la presentación del recurso de anticonstitucionalidad en defensa de los ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano.

## Grabados de Luis Rosado

*Entre amigos: Cáceres-Fuenmayor* es el sugerente título de la muestra que ha podido verse durante el mes de abril en nuestra Casa de Cultura y que mostraba los grabados que los amigos fuenmayorenses del artista cacereño Luis Rosado conservan en sus casas.

Luis Rosado es un reconocido artista y un renombrado grabador cacereño con



fama nacional que vivió unos años en Fuenmayor.

Ahora sus amigos de Fuenmayor han querido recordarle preparando esta exposición que es un homenaje a su arte y un guiño a su amistad sacando de sus casas los grabados que conservan y mostrándolos en nuestra sala de exposiciones.

## educación ◀

### Consejo Escolar Municipal

El pasado lunes 24 de marzo se constituyó el Consejo Escolar, compuesto por representantes del Ayuntamiento, del profesorado y las APA's de los tres centros escolares de Fuenmayor.

Este Consejo es un órgano consultivo de asesoramiento y participación de los sectores afectados por las enseñanzas no universitarias en el ámbito del municipio de Fuenmayor que tendrá como funciones

principales emitir informes sobre aquellas cuestiones educativas de competencia municipal y elaborar propuestas sobre planes de actuación del municipio en los centros docentes como la elaboración del calendario escolar. Se formará una Comisión Permanente y se podrán crear además diferentes Comisiones de Trabajo aunque las decisiones tendrán que aprobarse en las sesiones plenarios.

Los Consejos Escolares Municipales se crean en los municipios en los que hay al menos tres centros educativos no universitarios, como es nuestro caso.



## participación ◀

### Participación ciudadana

En el pleno del pasado día 5 de mayo, el Ayuntamiento aprobó el Reglamento de participación ciudadana.

El objeto del reglamento es la regulación de las normas referentes a formas, medios y procedimientos de información y participación de los ciudadanos y entidades ciudadanas en la gestión del municipio de Fuenmayor.

Sus objetivos son establecer cauces de comunicación entre los ciudadanos y la

Administración municipal con el fin de facilitar la más amplia información sobre sus actividades, obras y servicios; facilitar el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos en la gestión municipal; fomentar la participación organizada y la vida asociativa, promoviendo la convivencia solidaria en una libre concurrencia de alternativas sobre los asuntos públicos de interés local; fomentar la participación ciu-

dadana no organizada, promoviendo la convivencia solidaria en una libre concurrencia de alternativas sobre los asuntos públicos de interés local; activar y promover como un derecho democrático los derechos y deberes de los ciudadanos con la Administración, eliminando en lo posible la indefensión del ciudadano ante esta, y promover la defensa de intereses comunes a los vecinos y sus entidades.



## Andrés Peso en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas

Con diecisiete años recién cumplidos, Andrés Peso es ya una firme promesa del fútbol riojano y un asiduo en las convocatorias de la selección sub-18, con la que ha participado en Zafra (Badajoz), en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.

Andrés comenzó a jugar muy jovencito en nuestra escuela de deportes que tiene un concierto con el C.D. Tedeón para que nuestros niños y jóvenes puedan practicar fútbol en sus distintas modalidades y categorías entre 6 y 18 años y ya se va haciendo un hueco cada domingo en el equipo titular del Tedeón.

El año pasado ya participó también en el Campeonato de España en Murcia y este año ha repetido experiencia jugando de delantero centro en el equipo titular que se enfrentó a la selección de Extremadura.

En este Torneo estuvo acompañado por Alejandro Bezares, que también descendió de nuestro pueblo y que fue convocado con la selección riojana sub-16.

## Campeonato de La Rioja de Atletismo



Nuestros deportistas siguen cumpliendo y dando alegrías a los aficionados en las distintas modalidades en las que compiten. Así, el pasado sábado 15 de febrero, nuestro@s atletas de la Escuela Municipal de Deportes participaron en las pistas del Adarra en el Campeonato de La Rioja "Divirtiéndose con el atletismo" consiguiendo unos magníficos resultados entre los que destacan el triunfo de Paula Pastor en longitud con un salto de 4,08 el segundo puesto por equipos en el relevo 4x80 femenino con una marca de 49,5, el cuarto puesto de Sofía Pastor en 800 m con 3' 10", y el sexto de Mari Luz Busto en 50 m vallas y 8ª en 50 m lisos.



## El Club de Pelota asciende a Primera División

El Club San Juan de Fuenmayor consiguió el pasado mes de marzo el ascenso a la primera categoría del Campeonato de España de Clubs al quedar subcampeón de segunda categoría en las finales celebradas en la localidad madrileña de Colmenar Viejo. En esta fase final compitieron en semifinales contra el Club de Urbión de Covalada (Soria), ganando en individuales Aimar a Cabrerizo (10-0 y 10-4) y perdiendo el partido de parejas Urturi y Lucas ante Molina y Beobide por 10-8 y 10-8 clasificándose así para la final por mejor tanteador.

En la final perdieron los dos partidos contra el Club anfitrión y favorito, el Colmenar de Madrid, pero a pesar de

todo consiguieron un meritorio ascenso a la primera categoría.

El equipo del club está formado por Lucas, Urturi, Aimar y San Millán, con Gonzalo Merino como técnico, consiguiendo a lo largo de toda la temporada unos magníficos resultados que le han permitido esta histórica clasificación que les llevará a competir la próxima temporada con los clubs históricos de toda España.

De esta forma el Club de Pelota de Fuenmayor logra uno de sus mayores triunfos en su ya larga trayectoria que le ha llevado a ser campeón del Torneo Interpueblos o a ser nominado en 1992 como mejor club deportivo de La Rioja.

## Centro de tecnificación para nuestros jóvenes futbolistas



El C.D. Tedeón, con el que tenemos un acuerdo para que nuestros jóve-

nes jueguen al fútbol, tiene un convenio de filialidad de fútbol base con el Athletic Club de Bilbao.

A través de este convenio, los niños seleccionados entrenan en el Centro de Tecnificación en Oyón, un domingo cada dos semanas.

Este convenio lleva varios años permitiendo a nuestros chavales mejorar su formación técnica, complementando este entrenamiento con el que realizan semanalmente en las instalaciones del propio club.



## Meritoria temporada del Fuenmayor Tramek de Fútbol Sala

El equipo de Fútbol Sala Fuenmayor Tramek, que milita en el grupo 2 de la Segunda División Nacional está completando una gran campaña durante su primera temporada en esta nueva categoría en la que va a acabar con una más que digna posición, después de haber logrado el objetivo de la permanencia hace ya muchas jornadas.

El equipo se ha mostrado especialmente fuerte en casa, donde ha ganado a varios de los conjuntos punteros del grupo gracias a su trabajo y al gran ambiente de la afición en el Polideportivo Municipal, que el periódico digital especializado Mundo Sala ha calificado como "la bombonera fuenmayorense".

Felicitaciones al equipo por esta extraordinaria temporada.

## Jornadas de puertas abiertas en la Escuela de Deportes

Durante las próximas semanas, se van a organizar por primera vez las jornadas de puertas abiertas en la Escuela de Deportes. Cualquier socio de la Escuela podrá invitar a un amigo/familiar a acudir a su clase y practicar su deporte.

La idea es fomentar la práctica del deporte y dar a conocer las actividades que se ofertan desde la escuela. Para ello, obligatoriamente hay que comunicárselo al monitor de la actividad correspondiente para poder concretar día/hora en el que acudir.



## Rubén García en la Titan Dessert

Tres equipos de Bodegas Campo Viejo, con varios integrantes de Fuenmayor, Navarrete y Logroño entre ellos, participaron entre el 27 de abril y el 2 de mayo en la prueba ciclista Titan Desert by Garmin, una de las pruebas de Mountain Bike más duras del mundo.

La prueba transcurre en seis duras etapas en el desierto del Sahara recorriendo 708 kilómetros de una extrema dureza a través del desierto.

Entre estos nueve corredores, nuestro paisano Rubén García, colaborador de esta revista y un veterano y apasionado cicloturista, se integra en el equipo "Campo Viejo Gran Reserva".

PRIMER CLUB  
DE PADEL  
COMPLETAMENTE  
INDOOR DE  
LA RIOJA

**alos**  
padel indoor

### INSTALACIONES

5 pistas cubiertas - Vestuarios - Zona de descanso panorámica - Zona infantil  
Fisioterapia - Aparcamiento - Recepción

### SERVICIOS

Organización de partidos y torneos  
Reserva online y telefónica - Clases  
Ranking del Club - Wifi

Polígono Industrial Cantabria - C/ Majuelo, 4  
Logroño (La Rioja)

T. 941 265 060 - M. 608 457 526

 [www.alospadelindoor.com](http://www.alospadelindoor.com)



## Carnavales 2014

Finalizaron los Carnavales de este año con gran ambiente en la calle y en las actividades que habían empezado desde la mañana del sábado en la que los niños disfrutaron con su fiesta en el Gran Coliseo. A las siete de la tarde se celebró en un frontón polideportivo abarrotado de público el desfile de disfraces al que concurrieron ocho grupos, todos ellos con disfraces espectaculares y realizados artesanalmente.

Tras el desfile y las deliberaciones del jurado, los premios fueron para:

- Primer Premio: "Fondo del mar".
- Segundo Premio: "Carnaval, Carnaval".
- Tercer Premio: "Los Pitufos".
- Premio Especial Infantil: "La Fuchuatracción".



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2013

### MOCIÓN DE IU PARA LA ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS POR LA TERCERA REPÚBLICA.

Por parte de D. José Fernández Crespo, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Fuenmayor, da lectura a la siguiente MOCIÓN:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos en un momento crucial en la historia de España. Una nueva generación, a la que no le tocó firmar una amnesia que dura ya tres décadas, empieza a recuperar la memoria y a plantear lo que entonces no estaba permitido.

Poco a poco, el cuestionamiento de una institución impuesta por el franquismo se hace cada vez más fuerte, a pesar de que nuevas leyes gubernamentales y nuevas decisiones judiciales intenten defender lo que cada vez es más indefendible. La República cobra actualidad y abandona poco a poco el rincón de las utopías para convertirse en una posibilidad cada vez más real.

Estamos convencidos de que los poderes fácticos consideran la República como un probable escenario a medio plazo, y sin duda apostarán por ésta en la medida que le permita mantener sus privilegios. Es por ello que consideramos imprescindible que la ciudadanía asuma el protagonismo en la lucha por la República y lidere un movimiento de regeneración política y social.

Nos manifestamos, por tanto, a favor de todas las iniciativas políticas y ciudadanas de carácter pacífico y democrático a favor de la República, mostrando nuestro apoyo a los Ayuntamientos y cargos públicos que desde el 26 de Julio de 2007 vienen sumándose, a través de sus plenos municipales, a la exigencia de un Proceso Constituyente, y llamamos a los representantes políticos, al mundo académico, científico, de la Universidad, periodístico, cultural, sindical... y a todos los ciudadanos y ciudadanas en general, a hacer suya dicha exigencia. Hacemos un llamamiento a la defensa de la inteligencia y convocamos al pueblo español a la defensa de unos valores que nos permitirán construir un país más libre, más fraternal, más justo y más democrático, que abrirá las puertas a todas las posibilidades creadoras de España en el porvenir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

### PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Fuenmayor se adhiere a la Red de Municipios por la Tercera Republica.
2. El Ayuntamiento de Fuenmayor retirará a la mayor brevedad, el cuadro de Juan Carlos de Borbón de su ubicación actual en el Salón de Plenos. En su lugar, y mientras en España no exista un Jefe de Estado elegido democráticamente, el

Ayuntamiento mantendrá en exclusiva el escudo de Fuenmayor.

3. El Ayuntamiento de Fuenmayor izará la bandera republicana el 14 de abril, como muestra de su adhesión a la Red de Municipios por la Tercera Republica.
4. De esta moción, se dará cumplida cuenta al coordinador de la Red de Municipios por la Tercera Republica: Antonio Romero Ruiz.”

Tras la lectura de la moción es concedida la palabra a los distintos portavoces por los mismos. El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Peso Hernáiz, manifiesta que la moción es anticonstitucional por lo que su grupo votará en contra.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eduardo Abascal Falces, manifiesta que estamos de acuerdo en algunas cosas que nombra en la exposición de motivos, pero tenemos un informe del Sr. Secretario en el que se dice que el pleno no tiene competencia sobre lo que plantea, por lo que el voto de su grupo será en contra. El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, contesta a lo que dice el portavoz del PP que anticonstitucional es la monarquía que tenemos que no la ha elegido nadie y a lo que dice el PSOE que no sería ni el primero ni último de los municipios en que no tienen el cuadro del Rey como el del Ayuntamiento de Marinaleda y que hay otros ayuntamientos en los que ondea la bandera republicana como puede ser Eibar y otros muchos y que por lo tanto, si en esos municipios se puede hacer por qué aquí no. Ya me esperaba que esto estaba destinado a no prosperar, en alguna otra ocasión será. Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: 1, del Grupo Municipal de IU. Votos en contra: 10, (5 del Grupo Municipal Popular y 5 del Grupo Municipal Socialista). Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la moción precedente.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2013

### APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 2000 HABITANTES, DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA PARA 2013, HABILITANDO A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el escrito de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial, de 23 de abril de 2013, por el que se remite el texto del convenio de cooperación entre el Gobierno de La Rioja y este Ayuntamiento, que regula la participación que corresponde a este municipio en la sección de municipios con población superior a 2000 habitantes, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2013. Que el referido Fondo prevé, en la Sección para municipios de más de 2000 habitantes no incluidos en la Sección de Cabeceras de Comarca ni en la Sección de Capitalidad, una cantidad de 1.575.502 euros a repartir aplicando una cuota fija y una cuota

variable por población, por lo que a este municipio corresponde la cantidad de 103.983 euros. El borrador de convenio remitido por la Secretaría General Técnica, cuya aprobación se requiere para que pueda hacerse efectiva la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento. Por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el borrador de Convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Fuenmayor, por el que se regula la participación de este municipio en la sección de municipios con población superior a 2000 habitantes, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2013. **SEGUNDO.** Remitir una certificación de este acuerdo a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería, con objeto de facilitar la gestión del Fondo y poder percibir la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento, habilitando a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez, para la firma del referido convenio.

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU POR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

Por parte de D. José Fernández Crespo, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Fuenmayor, da lectura a la siguiente MOCIÓN: “Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de diciembre 1948 La Asamblea General de La ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona “a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...”. Posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 avanzó en este tutela efectiva de este derecho vinculando a los Estados Parte no sólo al reconocimiento del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados” sino también a garantizar las “medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”. En este sentido, nuestra Constitución en el artículo 47 recoge este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogido en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978. Hay que tener en cuenta que la asunción de estos Derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos. Sin embargo, y a pesar de esta exigencia las Administraciones durante mucho tiempo han mirado para otro lado y no han actuado regulando y dirigiendo el mercado de vivienda de manera que se garantizara para todas las personas una vivienda digna, en propiedad o en alquiler, donde cada persona pudiera desarrollar su proyecto vital. La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse o como ocurre en la

actualidad, la pérdida de la vivienda provocada por un desahucio y la deuda arrastrada de por vida, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico y social. Y esto a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por nuestra Constitución, no permite el uso “antisocial de la propiedad” no permite el uso especulativo del suelo o la vivienda, el enriquecimiento injusto y las condiciones abusivas aprovechándose de un bien necesario. Por tanto, el uso como mercancía que se ha venido haciendo por algunos sujetos, especialmente las entidades bancarias, de la vivienda es un uso indebido y los poderes públicos están obligados a evitarlo. La función social de la vivienda, en suma, no es un límite externo a su definición o a su ejercicio, sino una parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad. Pero es que además, la defensa de la función social de la propiedad y la garantía de una vivienda digna constituyen, hoy más que nunca, la garantía de la no exclusión de grandes capas de la sociedad y la defensa de la dignidad para todas las personas. Casi 300.000 familias en todo el Estado están afectadas por desahucios con una injusta regulación hipotecaria que hace que las personas no sólo pierdan sus viviendas sino que encima se queden con buena parte de la deuda. Y mientras tanto existe un atesoramiento por parte de las entidades financieras de dichas viviendas, adquiriéndolas en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y manteniéndolas en muchas ocasiones desocupadas una vez han procedido al desahucio. Un entramado constituido por entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias dedicadas a la utilización de la vivienda como mercancía. Esta situación puede ser calificada como emergencia social y económica y por tanto obliga a los Gobiernos que quieran acatar el contenido de nuestra Constitución a adoptar medidas extraordinarias y urgentes. En este sentido es necesario extender las medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz a través de La Consejería de Fomento y Vivienda mediante el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, ante la inacción demostrada por el Gobierno Central que no adopta las medidas de salvaguarda de dichos derechos a las que viene obligado y se niega a modificar la legislación hipotecaria que ha generado en buena parte este problema. Por tanto tenemos que avanzar en medidas que como el Decreto andaluz suponen un “plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna”, acciones como obligar a la banca y sociedades filiales e inmobiliarias a declarar cual es el parque de viviendas vacías disponibles y sacarlás al mercado del alquiler, sancionar su incumplimiento o incluso expropiar temporalmente del uso de las viviendas en aquellos casos que vayan a ser desalojados ciudadanos en los que concurran circunstancias sociales, tales que su salida del domicilio, suponga una condena a la exclusión social o una amenaza para

# acuerdos de plenos

la salud física o psíquica. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

## PROPUESTAS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor insta al Gobierno de La Comunidad Autónoma de La Rioja a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma.

**SEGUNDO.** - Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de La Comunidad Autónoma de La Rioja."

Tras la lectura de la moción el portavoz del Grupo Municipal Popular D. Alberto Peso Hernández manifiesta que no le parece que sea necesario tomar estas medidas y nuestro voto va a ser que no.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eduardo Abascal Falces, manifiesta que si debe tomarse en consideración esta moción porque lo más importante que puede pasar en España es que el problema de la vivienda desaparezca; como dice la Constitución tenemos derecho a una vivienda digna, pero cada vez hay más desahucios de gente que va a la calle, con una deuda que no se la puede quitar de encima y un Gobierno que no quiere cambiar la legislación, por eso hay que tener en cuenta el plan que ha presentado el PSOE para reactivar la economía y el empleo, que tiene como uno de los pilares la reestructuración de la deuda hipotecaria para la primera vivienda de las familias españolas, y lo que se ha hecho por el gobierno de Andalucía es un claro ejemplo de medidas que se han tomado para solucionar este problema, por eso esta medida es importante, por lo que el voto de su grupo será a favor, porque le parece de vital importancia. El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida responde que es un decreto demandado por las capas de la sociedad más desfavorecidas que están a merced de los bancos, de las inmobiliarias, etc. y es bueno que se lleven a cabo estas medidas para darles cobertura legal ante la indefensión de estos poderes.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: Seis, (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 Grupo Municipal de IU). Votos en contra: Cuatro, del Grupo Municipal Popular. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU POR LA RETIRADA DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).**

Por parte de D. José Fernández Crespo, Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Fuenmayor, se da lectura a la siguiente MOCIÓN:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos los ciudadan@s que manifestamos el más absoluto rechazo al anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) por las siguientes razones: Por su carácter profundamente antidemocrático.

- En el proceso de elaboración de la ley (de espaldas a la comunidad educativa, a los grupos sociales y políticos, a las Comunidades Autónomas).
- En la organización de los centros docentes, en que una dirección nombrada a dedo por la Administración pasa a tener poderes absolutos en la gestión de los mismos. Por otra parte, el anteproyecto denomina "autonomía de centros" a lo que no es sino la eliminación de su funcionamiento democrático. El consejo escolar queda relegado a funciones meramente consultivas, mientras que las decisorias pasan a ser competencia exclusiva de la dirección, esto es, de un director o directora nombrado directamente por la Administración y no elegido democráticamente por su comunidad educativa. Dicha dirección pasa a tener poder absoluto en la toma de decisiones pedagógicamente relevantes, así como en "la gestión de personal y económica de los centros". Se quiebran por tanto los procedimientos de transparencia, mérito e igualdad en la conformación de las plantillas docentes. Esto abre el camino de manera alarmante a la privatización también de los centros públicos.

Por su concepción mercantil de la educación que antepone las necesidades de los mercados a la formación integral de niñas y niños, y a la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

¿Qué es la educación para una ley que se abre con las siguientes palabras?: "La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y el nivel de prosperidad de un país. Su nivel educativo determina la capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro." "Mercado", "competitividad", "resultados", "rendimiento económico", marcan a lo largo de todo el anteproyecto el horizonte de lo que por educación entiende la LOMCE. Reducir el sistema educativo a la capacitación laboral de las nuevas generaciones es olvidar su función primordial en la formación integral de las personas y en la construcción de una sociedad culta y democrática. Pero es que además tampoco la LOMCE da respuestas a los requerimientos de capacidad de innovación, investigación, trabajo en equipo, que tantas empresas demandan.

Por otra parte, el énfasis puesto en aquellas materias recogidas en las pruebas PISA nos hace temer por todas aquellas áreas de conocimiento no presentes en los rankings de la OCDE: las Humanidades y las Artes (Historia, Filosofía, Literatura, Música, Artes Plásticas), la Educación Física y para la Salud, etc., así como por todos esos aprendizajes tan difícilmente evaluables en una prueba de papel y lápiz: Educación para la Paz y la No Violencia, Coeducación, Educación Medioambiental, etc.). Estas ausencias mutilan de manera inquietante la formación que en colegios e institutos

recibirán niñas y niños.

Nos preocupa asimismo lo que los redactores de la ley entienden por "educación plurilingüe": si en su desarrollo partirán de la consideración a las lenguas de España, a las lenguas del alumnado, a las muchas lenguas extranjeras que permiten la comunicación entre las personas y los pueblos aunque no sean las que en este momento dominan las relaciones de los mercados. Nos preocupa que la denominada educación plurilingüe sea exclusivamente enseñanza del inglés y a costa de qué se va a hacer.

Por último, nos sorprende que se limite la aportación de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a la "disminución de costes de apoyos y refuerzos" y "el desarrollo de una enseñanza individualizada" renunciando a las enormes posibilidades colaborativas que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen. El proceso creciente de reducción de las plantillas docentes, de masificación de las aulas, de desmantelamiento de los centros de profesorado, etc. hace que veamos con preocupación la insistencia en utilizar las TIC para que "cada estudiante puede avanzar al ritmo más adecuado a sus capacidades e intereses" o como "recurso de apoyo" a la formación continua del profesorado. El anteproyecto subraya el principal peligro que las TIC entrañan -la renuncia al encuentro interpersonal, a la palabra compartida- mientras parece dejar de lado sus enormes posibilidades para la investigación, la creación, la colaboración. Por utilizar la educación como herramienta para la segregación y la exclusión:

El objetivo de "reducir la tasa de abandono educativo temprano y mejorar la tasa de población que alcanza nivel ESO" no ofrece más medida que la multiplicación de reválidas al término de cada etapa o la segregación temprana.

En lugar de entender la evaluación como una herramienta al servicio de la detección de problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el compromiso inmediato de ofrecer propuestas de mejora, la reválida se convierte en método obsesivo de clasificación, etiquetaje y encasillamiento del alumnado, al tiempo que un mecanismo de control del currículo ("Los criterios de evaluación y características generales de las pruebas que componen ambas evaluaciones serán fijadas por el Gobierno para todo el Sistema Educativo Español, previa consulta a las Comunidades Autónomas". Serán, además "calificadas por especialistas externos al centro")

Paralelamente, la Administración se lava las manos de su responsabilidad en los resultados de dichas evaluaciones culpabilizando de las dificultades y problemas exclusivamente al alumnado y eventualmente a los centros: "El principal objetivo de esta reforma es mejorar la calidad educativa partiendo de la premisa de que esta debe medirse en función del "output" (resultados de los estudiantes) y no del "input" (niveles de inversión, número de profesores, número de colegios, etc.)" La apuesta de la LOMCE por la segregación llega a cotas alarmantes cuando afirma que "el proyecto educativo de calidad podrá suponer la especialización de los centros (...) por tipología del alumnado", o cuando asegura los conciertos a los colegios que no admiten a personas de uno u otro sexo.

La LOMCE entiende por tanto la educación como un espacio en el que se manifiestan y subrayan las diferencias y oportunidades sociales, en lugar de asumir su irrenunciable papel integrador. Somos muchos los que pensamos, por el contrario, que solo una enseñanza que respeta y atiende la realidad diversa de las aulas puede asumir el reto de reducir el riesgo de exclusión social de parte de su alumnado, de contribuir a la cohesión social, y de dar respuesta a las capacidades e intereses de cada estudiante. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

## PROPUESTAS DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Fuenmayor, exige la retirada del anteproyecto de ley y la apertura de un período de verdadero diálogo con la comunidad educativa y con todas las fuerzas sociales y políticas que permita sentar las bases de un modelo educativo consensuado y sostenible.
2. El Ayuntamiento de Fuenmayor, exige la dimisión del Ministro de Educación José Ignacio Wert, por su manifiesta falta de rigor e incompetencia en la redacción de la citada Ley.
3. El Ayuntamiento de Fuenmayor se solidariza y apoya todas las acciones encaminadas a la retirada del anteproyecto de Ley, incluyendo la huelga general en la enseñanza, convocada para el próximo 9 de mayo, por toda la comunidad educativa del estado español.
4. De esta moción se dará cumplida información a:
  - Ministro de educación del Gobierno de España.
  - Consejero de Educación del gobierno de La CAR
  - Dirección y AMPA del colegio e instituto locales."

Tras la lectura de la moción es concedida la palabra a los distintos portavoces por los mismos el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alberto Peso Hernández, manifiesta que el proyecto de Ley que se redacta será de acuerdo con la comunidad educativa y cuando se debata en el Parlamento las diferentes fuerzas políticas podrán hacer las aportaciones que consideren oportunas, cosa que aquí nosotros no podemos hacer.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Eduardo Abascal Falces, manifiesta que en un momento de crisis como el que estamos le inversión en educación es mas necesaria aún. El Gobierno del PP ha recortado su presupuesto en educación en un 14,4 por ciento en el presupuesto de 2013; en el presupuesto de 2011 aprobado por el gobierno socialista la partida de educación era de 2.840 millones de euros y ahora en 2013 pasa a 1.944 millones, un tercio menos en solo dos años; se han despedido a más de 30.000 profesores interinos de la enseñanza pública; la Ley del ministro Wert es antidemocrática porque únicamente se ha pactado con la Iglesia pero no con la comunidad educativa; implanta un sistema de reválidas en todos los niveles con el fin de segregar a los alumnos por su capacidad desde edades tempranas; posibilita la financiación pública de centros educativos que segreguen por sexo en sus aulas, lo

cual es retrógrado y supone un atentado a la igualdad entre hombres y mujeres; establece asignaturas alternativas a la religión católica, como Valores culturales y sociales en Primaria y Valores éticos en Secundaria, obligatorios de cursar si no se elige religión, con lo que se le dota de mayor importancia académica; elimina la asignatura de Educación para la ciudadanía pese a que en un primer momento se dijo que sería sustituida por Educación Cívica y Constitucional que finalmente será suprimida quedando España como el único país europeo que no incluya un currículo escolar de este tipo; rompe el equilibrio lingüístico que mayor consenso ha conseguido obligando a las Comunidades Autónomas con lengua cooficial a establecer un reparto de equilibrios de horas lectivas en todos sus centros educativos o de lo contrario financiar los costes de un centro privado a los alumnos que soliciten la enseñanza en castellano; por todo lo cual nuestro voto será totalmente a favor.

El portavoz del Grupo Municipal de IU, responde a lo que dice el portavoz del Grupo Popular de que ha sido consultado con la comunidad educativa para ser redactado y lo ha sido solo con la enseñanza privada que ha hecho mucha fuerza para ganar ventajas con respecto a la enseñanza pública. Que son muchos especialistas en educación y profesores y padres están en contra de este Ley y que ha sido el Consejo de Estado quien le ha dado un varapalo al ministro Wert con su ley por las objeciones que ha planteado sobre diversos contenidos de la misma. Con esta Ley se mimra a la enseñanza concertada; se reduce la inversión pública en educación desde el 4,9 del PIB del 2010 al 3,9 del 2015, con esto vamos a caer más a la cola, más bajo que países en vías de desarrollo. Con esta ley la enseñanza pública se perjudica; hay con estas políticas un intento de segregación, de crea escuelas de diferentes categorías en las los que tengan posibilidad de estudiar serán los titulados universitarios como ocurría hace 50 años y los que no tengan recursos acabarán siendo la mano de obra barata, como ocurría hace 50 años y esto hay que denunciarlo; la enseñanza privada, que actualmente representa el 25 por ciento del total del alumnado, va a contar con prerrogativas al establecerse que por las Comunidades Autónomas se tendrá en cuenta la demanda social a la hora de programar la oferta de plazas educativas lo primará sobre la voluntad de la administración de proteger a la pública, lo que favorece a la enseñanza privada; además, según un informe de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), en el 91 por ciento de los centros privados hay tasas o facturación a los alumnos por diversos conceptos o servicios educativos como actividades extraescolares, seguros médicos, gabinete pedagógico, etc., que no dejan de ser barreras económicas para quienes carecen de medios, a pesar de que la educación en estos centros debe ser totalmente gratuita por recibir fondos públicos. O sea que a la única comunidad educativa consultada es la concertada y la privada que son los más favorecidos y aunque en el Parlamento se puedan presentar enmiendas a la Ley no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas por la mayoría absoluta del Partido Popular.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: Seis, (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 Grupo Municipal de IU). Votos en contra: Cuatro, del Grupo Municipal Popular. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LOS RECORDES EN AYUDA A DOMICILIO QUE HA APROBADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA.**

Por parte de D. Eduardo Abascal Falces, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuenmayor, se da lectura a la siguiente MOCIÓN: "Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de La Rioja acaba de aprobar la modificación del decreto que regulaba la ayuda a domicilio y las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar. Con esta modificación la intensidad del servicio se reduce considerablemente pasando en los dependientes de grado III de 90h/mes a 70; en los de grado II de 55h/mes a 45; y en los de grado I de 25h/mes a 20. Además si se compatibiliza con algún otro servicio como el centro de día, la horas de ayuda a domicilio se reducen a la mitad en cualquier grado. Son numerosos los vecinos de nuestro pueblo que se ven afectados con este recorte del Gobierno de La Rioja precisamente en este momento de mayor necesidad de prestaciones sociales. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Pedir al Gobierno de La Rioja que retire la modificación del decreto para que no se produzcan recortes en las horas de ayuda a domicilio ni en las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar." Tras la lectura de la moción la portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lucía Álvarez Foncea, manifiesta lo siguiente "El decreto al que se refiere el PSOE fue aprobado por unanimidad por el Consejo Riojano de Servicios Sociales, donde están representados todos los colectivos implicados. Lo que dice el decreto es que solamente se puede tener una ayuda y que, en casos excepcionales, se podrán compatibilizar dos hasta un máximo de un 50% por cada una de ellas. El Gobierno del PP está tomando medidas para hacer viable el sistema de dependencia. El PSOE estaba convirtiendo en insostenible el sistema. Corría grave peligro. La prestación económica para el cuidador familiar estaba prevista en el Ley como un caso extraordinario para aquellas ocasiones en las que fuera imposible que los servicios públicos se pudieran hacer cargo de la persona dependiente. Por lo tanto, es una ayuda que no se puede generalizar, que tiene que ser extraordinaria. Lo más aconsejable es dar servicios, no pagas. La prestación de servicios crea puestos de trabajo, riqueza y sobre todo mejor atención, atención profesio-

sional para todo aquel que realmente la necesita".

El portavoz del Grupo Municipal de IU, D. José Fernández Crespo, manifiesta que el Decreto viene a dar un tajo más a los servicios sociales, que se viene produciendo; no es el primero pues ya lo hizo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con recortes y retrasos en el pago, la vuelta de tuerca siguiente la dio Rajoy el pasado año y ahora lo adapta el Gobierno de La Rioja y cada vez es más sangrante y lo lamentable es que nos van a echar a los pies de los caballos a los Ayuntamientos porque se recortan las horas de los servicios, no se calificó a ningún dependiente en La Rioja durante 2012 por esperar a la entrada en vigor de este Decreto y reducir más las ayudas; a la Mancomunidad le va a afectar en los servicios que presta, se dice que va a haber más horas de servicio de ayuda a domicilio en lugar de prestaciones económicas, lo que va a favorecer la creación de más puestos de trabajo, pero lo que se paga al personal que cubre estos puestos de trabajo por la empresa prestadora del servicio de ayuda a domicilio no llega a 6 euros la hora y esto no es digno de un puesto de trabajo. Los usuarios van a venir a demandar los servicios a los Ayuntamientos y la pregunta es que se va a hacer si los recursos son limitados, por lo tanto la patata caliente pasa a los Ayuntamientos y si esta competencia la quitan a los Ayuntamientos los usuarios tendrán que ir al Gobierno de La Rioja a protestar; por todo ello IU está de acuerdo con la moción y votará que sí. El portavoz del Grupo Municipal Socialista, responde que se ha comentado con la Trabajadora Social que conoce la situación de muchos vecinos y se sabe que con este recorte se reduce la Ayuda a Domicilio a personas que van al Centro de Día, se recorta a los más débiles y la situación que se crea es grave y los recursos son limitados y con esto se pasa la patata caliente al Ayuntamiento y, una de dos, o los abandonamos o nos buscamos la vida para intentar ayudar a estas personas y este Ayuntamiento intentará ayudarlas a pesar de todos los recortes que está aplicando el Partido Popular. Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: Seis, (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU). Votos en contra: Cuatro, del Grupo Municipal Popular. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2013**

### **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTATUTOS DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

La Sra. Alcaldesa manifiesta a los asistentes tras la duda planteada en la Comisión Informativa celebrada, respecto a la propuesta de los 7 días festivos a designar en el calendario escolar durante el curso académico, que es el Consejo Escolar municipal (o en su defecto el Alcalde del Ayuntamiento correspondiente) quien ostenta la competencia de solicitar la autorización para tales días festivos, de conformidad con la Resolución anual de la

Dirección General de Educación del Gobierno de La Rioja.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación, el Real Decreto 2274/1993 de ordenación de la cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación, la Ley 3/2004 de Consejos Escolares de La Rioja y del Decreto de 59/2005 por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Municipales. El proyecto de Reglamento de Estatutos del Consejo Escolar Municipal de Fuenmayor. El informe preceptivo y favorable emitido por la Dirección General de Educación del Gobierno de La Rioja para la constitución del Consejo Escolar Municipal referenciado y la Comisión Informativa celebrada al efecto, por unanimidad, acuerda:

### **PRIMERO.** Aprobar inicialmente el

Reglamento de Estatutos del Consejo Escolar Municipal de Fuenmayor, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Adicional Primera del Decreto 59/2005 de 30 de septiembre.

### **SEGUNDO.** Exponerlo al público en el

Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de La Rioja durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.R. a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**TERCERO.** El texto íntegro del Reglamento de Estatutos del Consejo Escolar Municipal de Fuenmayor definitivamente aprobado se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, tal y como establece el artículo 4.3 del Real Decreto 59/2005.

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS.**

El portavoz del grupo socialista, D. Eduardo Abascal Falces, da lectura de la siguiente moción:

"Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el **Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor** presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 1º.- El Ayuntamiento de Fuenmayor ha llevado a cabo la redacción de un proyecto de construcción de una nueva escuela de educación infantil 0-3 años, que cuenta con el visto bueno de la Consejería de Educación y dispone de la parcela adecuada para su ubicación.
- 2º.- El Gobierno de La Rioja cuenta con la aportación económica del Ministerio de Educación en el marco Plan Educa 3 para sufragar la creación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil y que está prevista inicialmente para nuestro municipio.
- 3º.- En la nueva y próxima Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se establece la asunción por las Comunidades Autónomas de las

## acuerdos de plenos

competencias relativas a educación, ya que, tras la entrada en vigor de dicha ley, la titularidad de las competencias que se prevían como propias del municipio relativas a la participación y cooperación con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de centros docentes públicos, corresponderá a las Comunidades Autónomas; de donde habrá de deducirse que la ejecución de una nueva escuela infantil 0-3 años incumbirá al Gobierno de La Rioja.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

Solicitar al Gobierno de La Rioja la construcción de la nueva Escuela Infantil 0-3 años, cediendo este Ayuntamiento la parcela prevista para ello en la UE-9 así como el proyecto técnico ya redactado y supervisado." Por la Sra. Alcaldesa se da la palabra al grupo popular quien a través de su portavoz suplente, D<sup>a</sup> Lucía Álvarez Foncea manifiesta que en primer lugar, que el grupo de concejales del partido Popular del Ayuntamiento de Fuenmayor siempre ha defendido la construcción de la Escuela Infantil; dicho esto, añade que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local no se ha aprobado todavía por lo que no se puede decir que las competencias de educación van a ser de las Comunidades Autónomas. Argüir esto es buscar cualquier disculpa e hipótesis de futuro para encubrir que no se ha hecho nada para dotar un servicio en relación con la educación de 0-3 años. Además, aunque las competencias en esta materia pasaran a las Comunidades Autónomas, las únicas que tendría que atender serían las de educación obligatoria (a partir de seis años, 2º ciclo de educación infantil). Como la educación de 0-3 años es voluntaria, la Comunidad Autónoma de La Rioja no entraría en este asunto, si bien este Ayuntamiento no puede despreocuparse de él, así que aunque la ley llegue a aprobarse la educación de 0-3 años tampoco sería competencia de la CAR. El único problema que existe es la incapacidad del equipo de gobierno para gobernar el municipio ya que no han sido capaces de planificar el gasto para que la Escuela Infantil se construya en Fuenmayor, por eso han dejado que se pasen los plazos y ante el convenio de colaboración que se ha remitido desde la Consejería de Educación no tienen presupuesto, no pueden firmar y para eludir esta responsabilidad hablan de responsabilidades futuras. No se puede tapan con esta moción el gran problema que tiene el Ayuntamiento con la Escuela Infantil: la Consejería de Educación les ha puesto sobre la mesa un convenio para su firma con 700.000 € para la construcción de la Escuela Infantil y por su incapacidad los vecinos de Fuenmayor van a perder 700.000€ que cuántos Ayuntamientos estarían dispuestos a tomar. Después de recibir en el Ayuntamiento el borrador del convenio, se pidió una entrevista con el Consejero de Educación quien explicó que el citado convenio había que firmarlo y de no hacerlo se plantearía a otro

Ayuntamiento la posibilidad de financiar con esos 700.000 €, la construcción de otro centro, ya que el Gobierno de La Rioja no puede permitirse desaprovechar ese dinero destinado a inversiones en materia de educación. El equipo de gobierno ha contestado al convenio no con la firma del mismo, sino con un escrito que es igual a esta moción, con lo que vemos que los vecinos de Fuenmayor se van a quedar sin Escuela Infantil. Pero hay que dejar algo claro: no porque no haya dinero sino por su incapacidad de planificación y por su nula voluntad, eso es lo que evidencian los hechos. En ocasiones aquí se han puesto ejemplos de lo que otros Ayuntamientos hacen, así que decir que el Ayuntamiento de Entrena está llevando a cabo la edificación de un Colegio nuevo para la cual el Ayuntamiento está aportando financiación. La razón de porqué lo hace es porque en este Ayuntamiento apuestan por el municipio y por supuesto su gestión municipal es mucho mejor. Es más, no tiene obligación alguna sobre el tema porque la competencia es plenamente del Gobierno autonómico y sin embargo sacrifica sus inversiones de Planes Regionales de dos años para poner todos sus recursos al servicio de las infraestructuras educativas del municipio. Esto produce al grupo popular envidia y pena por su pueblo. No debe el equipo de gobierno engañar al pueblo con esta moción, hay que decir que no ha sabido gestionar el Ayuntamiento o hacer una planificación presupuestaria, y por eso nuestro pueblo se quedará sin Escuela Infantil, una Escuela Infantil que nunca han querido construir, siempre han buscado una excusa, se han dejado pasar los plazos desde enero, cuando la Consejería les propuso la construcción de la misma. No se dio respuesta desde el Ayuntamiento y ha tenido que ser la propia Consejería la que ha puesto el convenio sobre la mesa. Antes se echaba la culpa a la oposición de que no pudiese realizarse al no tener Presupuestos aprobados, ahora que llevan con ellos dos años aprobados parece que han renunciado a llevarla a cabo. Explica la Sra. Álvarez Foncea que el voto de su grupo a la moción va a ser negativo porque lo que se pretende es echar balones fuera y confundir a los vecinos como lo han hecho con textos distintos de la Ordenanza de Caminos. El grupo popular lo que quiere es que se acepte el dinero procedente del Gobierno de La Rioja para la Escuela antes de que se pierda y se construya que es lo que siempre ha defendido este grupo al que la mayoría de los vecinos de Fuenmayor votaron. A continuación toma la palabra el representante de IU, Sr. Fernández Crespo y dice: que más allá de que la moción se enmarque dentro de una estrategia del PSOE y que sea una moción de contenido político, supone una cuestión importante para los vecinos de Fuenmayor. IU siempre ha defendido la educación obligatoria, incluida la etapa de 0-3 años, como un derecho y no un privilegio, por tanto que ha de ser pública, laica y gratuita y en este aspecto, una población como la nuestra es imposible que asuma una competencia de esta naturaleza, puesto que es una competencia impropia y económicamente no sería viable. Dicho lo cual, en IU están de acuerdo con dicha moción y aún van más lejos:

que el Gobierno de La Rioja debería encargarse de los gastos de mantenimiento y gestión derivados de la propia Escuela, como así debería hacerlo también respecto a los mismos gastos en la enseñanza de 2º grado y tal como lo hace con el Instituto. Por tanto, propone incorporar a esta moción que también se financien los gastos de mantenimiento y de gestión de funcionamiento de la Escuela Infantil porque existe una competencia impropia que lo es al pasar a Educación este ciclo formativo de 0-3 años cuando antes correspondía a Servicios Sociales. Otra cosa será que se pueda acometer la construcción de la Escuela o nos dejen, porque al parecer con el Decretazo del Gobierno en abril de 2012, se nos impediría la construcción por transgredir los gastos máximos que pudiera efectuar el Ayuntamiento. En cualquier caso, su grupo está de acuerdo con la moción y va a votar favorablemente proponiendo la inclusión del tema del mantenimiento y gastos de funcionamiento. Interviene en este momento la Sra. Alcaldesa para aclarar que parece que se está sobreentendiendo que la única enseñanza no obligatoria es la de 0-3 años, pero la de 3-6 años, la que se imparte en el Colegio, tampoco es obligatoria y sin embargo la tiene asumida el Gobierno de La Rioja. Es lo mismo que se pide para la enseñanza de 0-3 años, ya que la enseñanza obligatoria comienza a los seis años. El portavoz del grupo socialista expone que está claro que la prioridad de este equipo de gobierno desde hace mucho tiempo es la construcción de un nuevo colegio infantil; ello lo demuestra la redacción del proyecto correspondiente, la disposición de la parcela y las diversas gestiones realizadas con el Gobierno de La Rioja. Es triste que el Gobierno de La Rioja a quien compete la materia de educación diga que no tiene ni un euro para pagar el Colegio Infantil, en palabras del consejero de educación. Esto es debido a la mala situación económica que tiene el Gobierno riojano. Si Entrena paga el 50% es precisamente por eso, porque el Gobierno no tiene dinero. El Consejero de Educación en la reunión mantenida hace unos días dijo muy amable y sinceramente que a lo justo tenía para arreglar goteras, como para hacer un colegio infantil. Pero resulta que el municipio de Fuenmayor desde hace unos años y con el Plan Educa 3 tiene asignados 700.000 euros que proceden del Ministerio de Educación; ahora que se puede hacer la Escuela y que en este Pleno hay mayoría para que se lleve a cabo, la Comunidad Autónoma dice que no puede aportar nada. Coincide con el portavoz de IU en que tendrían que hacerse cargo del mantenimiento también y aunque para el Colegio Infantil existente no han podido hacer por poner un ejemplo, ni la reparación del tejado pendiente de arreglar. No entiende a qué mala gestión se refiere el grupo popular, es muy simple: hay 700000 euros provenientes del Ministerio de Educación. Con el Plan Educa 3, antes se obligaba a las Comunidades Autónomas a aportar la misma cantidad, y ahora, ni un euro. Como vecinos y miembros del Partido Popular de La Rioja considera que los concejales de este Ayuntamiento lo mínimo que debían exigir es su colaboración económica. Lo que no va a

hacer el Ayuntamiento de Fuenmayor con 3000 habitantes es financiar un Colegio de 1.200.000 euros, salvando los 700.000 euros del Ministerio, y la Consejería que es la que tendría que hacerlo no dar nada. Es vergonzoso. Toma la palabra en un segundo turno D<sup>a</sup> Lucía Álvarez Foncea quien explica que aunque se dice que la competencia es de la Comunidad Autónoma de la Rioja, ahora mismo según están las cosas, la construcción de este centro corresponde al Ayuntamiento, de hecho lleva seis años apareciendo en el Presupuesto y este año sabiendo que debía llevarse a efecto a su finalización ha desaparecido del Presupuesto municipal; lo que significa que el equipo de gobierno no tenía intención de proceder a su realización y ha esperado al último momento, cuando le han puesto contra las cuerdas para decidir, aunque ya se sabía porque no estaba presupuestado. Respecto a que la Consejería de Educación tenga o no dinero, decir que cuando en el Pleno se presentó una moción por la que se solicitaba mayor financiación a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el grupo popular manifestó que el proyecto del Centro, pensado para 120 alumnos, a lo mejor era exagerado para Fuenmayor y se podía adaptar al dinero del que se disponía y contemplar un centro para 60-70 plazas y ampliarlo en el futuro si fuese necesario, pero que convenía emplear la financiación ofrecida. En aquel momento se respondió con el todo o nada, ahora parece que es nada y ante la incapacidad de asumir la responsabilidad la traslada al Gobierno de La Rioja que no la tiene pues hoy por hoy es del Ayuntamiento. Y esta visto que no quiere construir la Escuela Infantil y ésta era su intención desde el primer momento como lo demuestran los últimos Presupuestos municipales. Toma la palabra asimismo en un segundo turno el Sr. Fernández Crespo para reiterar que su grupo entiende la educación incluida la de 0-3 años como un derecho y no un privilegio y que por lo tanto es una cuestión a derivar a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que debe no sólo realizar la Escuela sino también hacerse cargo de sus gastos de mantenimiento y gestión y en cualquier caso en una educación pública, laica y gratuita. En relación con ello, la Sra. Alcaldesa concluye que se añadirá a la moción la petición de que se asuman por el Gobierno de La Rioja dichos gastos. Cierra el asunto el representante del grupo socialista Sr. Abascal: Al parecer por lo que indica el grupo popular el problema es de quién es la competencia; dentro de poco lo vamos a tener muy claro pero ahora la verdad es que la Consejería no quiere apostar por un Colegio Infantil, no aporta nada para Fuenmayor porque los 700.000 euros que vienen del Ministerio no vienen al Ayuntamiento, no son nuestra responsabilidad, van a la Consejería de Educación y ésta no quiere hacer un Colegio Infantil. Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: Seis, (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 Grupo Municipal de IU). Votos en contra: Cinco, del Grupo Municipal Popular. Abstenciones: Ninguna. En consecuencia, queda aprobada la moción precedente.



**Adara**  
Centro de  
Psicología

Ana Angulo Prado - Psicóloga

Adultos  
Niños - Adolescentes  
Terapia de Pareja  
Terapia Familiar

C/ Vélez de Guevara 53, 1º of. 3 - Logroño  
T. 941 202 444 - M. 616 941 693



RIOJA  
EN TRES  
LETRAS

LAN  
RIOJA  
CRIANZA

www.lanrioja.com

**CAT Y CAN**  
CLINICA VETERINARIA

VACUNACIONES  
DESPARASITACIONES  
MED. INTERNA - URGENCIAS  
CIRUGÍA - ANÁLISIS  
VISITA A DOMICILIO

Ángel Lalinde Ramos - Veterinario - Col. nº 42/291

**HORARIO**  
10:00 a 13:30 h.  
17:00 a 20:00 h.  
Sábados:  
10:30 a 13:30 h.

**Cita previa:**  
941 54 54 43

**Urgencias:**  
602 26 35 24  
info@catycanvet.es

"MÁS que MAScotas"

C/ Victor Romanos, 31 Bajo - FUENMAYOR (La Rioja)



limpiezas  
**alicia**

- Mantenimiento de Comunidades
- Garajes
- Oficinas
- Fin de Obra

Presupuesto sin compromiso

TIF. 627 879 159 Fuenmayor (La Rioja)  
e-mail: limpiezasalicia@yahoo.es

**GADE**  
Piscinas & Jardines

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  
DE PISCINAS, SPAS Y ZONAS VERDES



C/ Tirso de Molina 6, Bajo. Logroño (La Rioja)  
T. y Fax: 941 58 56 56 - 639 70 73 10  
info@piscinasygardes.com  
www.piscinasygardes.com

**DONAL**

RESTAURANTE

**NUEVA GERENCIA**

Comida casera

Pza. Félix Azpilicueta  
Fuenmayor (La Rioja)

T. 941 45 11 78



**Casa Eloy**  
Café Restaurante

Selección de Vinoteca  
Cocina tradicional riojana a la carta  
Carnes y pescados a la brasa

C/ Victor Romanos, 6 • Tel. 941 451 367  
26360 FUENMAYOR (La Rioja)



AGROTECNICOS  
**Sierra de Luz**

Asesoramiento y Venta de  
Fitosanitarios, Abono  
y Correctores Agrícolas

Tel. y Fax: 945 607 132  
Móvil: 616 958 499



LIMPIEZAS  
**MUELA S.C.**

Limpiezas en general

Limpiezas de: oficinas,  
comunidades, casas particulares,  
obra, cristales, garajes  
Abrillantado de suelos y escaleras  
Presupuestos sin compromiso

C/ Heras de San Cristobal, s/n  
Tel. 860 747 777 • FUENMAYOR (La Rioja)



**PELOKAKI**  
EXCAVACIONES Y DESMONTES

PREPARACIÓN DE FINCAS AGRÍCOLAS PARA VIÑEDOS Y OTROS TIPOS, DESFONDES,  
DESPEDREGADOS, DESINFECCIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y OBRA PÚBLICA



T y Fax 941 450 131 608 872 685 • 608 969 851 www.pelokaki.com

**LAS PARRAS**



**ESPECIALIDAD**  
BOCATÁ DE CALAMAR CON ALI-OLI  
HAMBURGUESA BOMBA

Pza. Azpilicueta • FUENMAYOR (La Rioja)

## Semana Loca

Un año más, la Semana Loca finalizó en Fuenmayor con un positivo resultado en el que merece destacar la gran participación en las numerosas actividades programadas. Agradecemos la inestimable colaboración de las asociaciones locales que han participado en

la organización de algunos de los actos como la Asociación de Mujeres, la de Amas de Casa, las APAs del Colegio y de la Escuela Infantil, la Malaria y la Asociación de jóvenes.

Hasta la próxima edición.



*Boca del río con niebla,  
de Carlos Saranova de Marcos,  
fotografía ganadora del concurso.*



## Una delegación del instituto participa en Turquía en el Programa Comenius



El IES Tomás y Valiente de Fuenmayor se ha involucrado en el proyecto europeo COMENIUS, lo que llevará a alumnos y profesores del centro a participar en encuentros en diferentes países a lo largo del curso.

En el mes de febrero, un grupo compuesto por los alumnos Lidia Cuevas y Laura Sedano de Fuenmayor, Pablo Azofra de Navarrete, y por los profesores Emilia Fernández y Alberto Yanguas, participa en este programa que tiene por objeto reforzar la dimensión europea en el campo de la educación infantil, primaria y secundaria, promoviendo la movilidad y la cooperación entre centros educativos.

La delegación del IES Tomás y Valiente de Fuenmayor fue recibida por el alcalde de la ciudad turca de Nabavgat y el gobernador de la región de Antalya, que da nombre al golfo que se sitúa en el sur de la parte europea de este país.

En esta recepción oficial entregaron a las autoridades turcas una reproducción de la Fuente Mayor, que da nombre al pueblo y que el Ayuntamiento tiene como regalo o trofeo institucional y unos ejemplares del libro sobre la Historia de Fuenmayor escrito por el profesor riojano José Manuel Ramírez. El instituto, que engloba a alumnos del propio Fuenmayor y de Cenicero, Navarrete y la cuenca del Moncalvillo está desarrollando un sub-proyecto con otros 9 países (Estonia, Rumania, Grecia, Turquía, Portugal, Italia, Hungría, Polonia y República Checa) que se llama "Art snapshots of the past and the present" (Instantáneas de arte del pasado y presente) y consiste en comparar imágenes (cuadros, fotografías, etc.) del pasado y el presente y observar y trabajar sobre los cambios producidos en el campo, la ciudad, la familia...etc.

La primera actividad fue el diseño de un logotipo del subprograma para lo cual se realizó un concurso entre los alumnos de todos los países que fue ganado por el alumno Raúl Frías de 3º de la ESO.

La responsable y coordinadora del proyecto, la profesora Allende Benés que ya asistió a la primera reunión de coordinación del proyecto en Rumanía, ha explicado que están previstos viajes con diferentes alumnos a otros países participantes a lo largo del curso.



## El instituto por el Día de la Ilusión

Cuatro alumnas de nuestro Instituto, Marta Pérez, Diana Pires, Miriam Lafuente y Rebeca Arnaiz, participaron el 29 de abril en la rueda de prensa organizada por la ONCE para presentar una campaña con el fin de pedir que el día 11 de noviembre sea designado Día de la Ilusión. Estas alumnas representaron al alumnado de 1º, 3º y 4º de la ESO del centro que ha participado en el concurso de la ONCE mediante la elaboración de un spot publicitario en la asignatura de plástica con las profesoras Emilia Fernández, Maribel Andrés y Loli Vilchez.

Un total de 1.050 escolares de 24 centros educativos de La Rioja han participado en este proyecto del Día Europeo de la Ilusión, dentro del 30º Concurso Escolar de la ONCE y su Fundación bajo el lema *El Día de la Ilusión: 1 día, 1.111 motivos.*

## Exposición filatélica en el Colegio Cervantes

A principios de abril pudimos visitar en el Colegio Cervantes una interesante exposición escolar, El mundo de los sellos, patrocinada por Correos y Telégrafos y desde la que FESOFI (La Comisión de Juventud de la Federación Española de Sociedades Filatélicas) pretende familiarizar a

los escolares con las posibilidades del sello como elemento de cultura y diversión, de forma que se integre en sus actividades de ocio, al tiempo que colabore en su formación personal y que consiga que la palabra "correo" no se identifique de forma inmediata con los emails.





### Encuentro de Padres

El 9 día de abril, tuvo lugar un encuentro entre padres y madres de alumnos de 1º y 2º de la ESO, organizada por la APA del IES Tomás y Valiente. Participaron padres y madres de Navarrete, Pueblos de Moncalvillo, Cenicero y Fuenmayor, pueblos desde los que acuden alumnos a nuestro Instituto.

Eduardo Sáenz de Cabezón, monologuista científico, amenizó la jornada con una divertida charla titulada: *Ponga un matemático en su vida*.

Un aperitivo cerró la mañana que sirvió para que los padres se conozcan e intercambien interesantes puntos de vista sobre la educación de sus hijos.



### Viaje de estudios

Los alumnos de 1º de Bachillerato del Instituto han realizado su viaje de estudios en un crucero que les ha llevado por Túnez, Italia y otros bonitos lugares del Mediterráneo. Para todos

ellos tanto las visitas como el viaje en el barco han sido experiencias inolvidables e irrepetibles que les ha permitido disfrutar de estos días con sus compañeros y amigos.

### Asamblea General de la Asociación de Amigos de Fuenmayor

La Asociación de Amigos de Fuenmayor celebró el día 14 de febrero su Asamblea General Ordinaria en la que se abordaron temas como los presupuestos de la asociación para este año, las actividades a realizar y otros temas de interés.

Esta Asamblea ratificó a los miembros de la Junta Directiva compuesta por José Luís Larios como presidente, Ignacio García como secretario y Enrique Delgado como tesorero.

Además, a los vocales que ya componían la junta: Víctor Bezares, Lucía Álvarez, Pilar Grijalba, Sara Aguado, José Luís Balduz, Carlos López, Ricardo Fernández y Alberto Goicoechea, se han sumado tres vocales más, Daniel Foncea, M<sup>a</sup> Ángeles Foncea y Armando Angulo. Esta Junta se reunirá próximamente para comenzar a planificar las excursiones y actividades de cara al año que empieza. Finalmente se sortearon algunos regalos entre los asistentes.



## Los Quintos



Los Quintos que este año cumplen 18 años -los nacidos en 1996- salieron el primer sábado de marzo a la calle para celebrar su fiesta. Aunque ya no tengan que sortearse para ir a la mili los chavales que acceden a la mayoría de edad siguen celebrando la tradición de su fecha de entrada en la edad adulta.

En Fuenmayor la fiesta se celebra con cohetes, música y mucho

ambiente en las calles, ya que además de los quintos que ese año cumplen los dieciocho, muchas otras quintadas aprovechan esa noche para juntarse, recordar viejos tiempos y pasar un rato agradable.

Esa noche fue de gran animación en Fuenmayor y se alargó hasta bien entrada la mañana del domingo, ya que muchas otras quintadas organizaron sus cenas y se sumaron a la fiesta.



## Flores solidarias

Como se viene haciendo desde hace ya varios años, un grupo de entusiastas mujeres de la Parroquia organizó el viernes 11 de abril un mercadillo de flores solidario con el fin de recaudar fondos para la ONG Manos Unidas.

La mañana fue todo un éxito, ya que se vendieron casi todas las existencias de flores y se consiguió el doble objetivo de alegrar los hogares en este inicio de primavera con unas bonitas flores y de llevar un poco de solidaridad a los que más lo necesitan.

## La Asociación La Barranca celebró el Día de la República

El 14 de abril la Asociación La Barranca para la preservación de la Memoria Histórica cerró los actos que organizó con motivo del Día de la República con una comida que se celebró en la Plaza de Tresses de Fuenmayor y a la que acudieron más de ciento cincuenta personas.

Los asistentes tuvieron como menú unos típicos caparrones y amenizaron la comida con canciones y actuaciones musicales.



## Onda Fuenmayor

Onda Fuenmayor, la emisora de radio municipal, continúa sus emisiones las veinticuatro horas del día. Durante estas últimas semanas venimos desarrollando una nueva edición del taller de radio escolar que organiza la APA del Colegio Cervantes con la colaboración de la emisora; numerosos grupos de escolares de primaria han pasado ya por los estudios ubicados en la Casa de Cultura para grabar sus cuentos, relatos, poesías, teatros y charlar después en un entretenido coloquio demostrando así sus habilidades radiofónicas. Estos programas, después de un arduo trabajo de edición, se emiten los fines de semana a las once de la mañana en el 107.0 de la fm.

La radio ofrece contenidos variados tanto musicales como de información o entretenimiento siendo también numerosas las entrevistas realizadas recientemente: por los micrófonos de la emisora local han pasado desde deportistas como Titín III, Capellán o Merino a grupos musicales de reconocido prestigio como Lidia Damunt, Germán Carrascosa, Coach Station Reunion o Remate entre otros. Queremos recordar también en este número de La Canela que en la parrilla de programación de la radio se puede encontrar desde hace varias temporadas un pequeño rincón literario: "Rincón de Poesía" que se emite todos los viernes a las ocho de la tarde y que está abierto a la participación de los oyentes con sus poemas y relatos, propios o de sus autores favoritos. Quizás los versos sean el mejor antídoto para estos tiempos convulsos de crisis y discurso unitario.



# Las dos Españas

Actualmente vivimos en una España real, la del ciudadano, la del que está a “pie de obra” y una España irreal, la del medio poderoso, la del que cree ser superior a todos los demás, la del jefecillo. Una España que despierta y otra que bosteza.

Nunca se había notado tanto y con tanta impunidad en democracia aunque sí en los tiempos dictatoriales. Las grandes empresas y los grandes empresarios se ríen del obrero porque dicen que no tiene formación que cobra demasiado del orden de cuatrocientos euros y además es un parásito social, que lo explique la del círculo de empresarios. Lo que no hacen es mirarse ellos sus propias conciencias viendo sus bolsillos llenos de dinero y repletos de maldad.

Desde hace unos meses algunas empresas del sector eléctrico, póngale el lector el nombre, están encontrando acciones en su contra por todas partes, acciones que les eliminan beneficios por parte de sus clientes sin presunción de inocencia alguna. Están apareciendo, presuntamente, contadores manipulados aunque no lo demuestren fehacientemente. Siempre utilizando medios parciales que al cliente nunca le dan razón. Todas las comunicaciones son por correo normal sin certificar pero dan los actos por firmes y aplican la máxima dureza.

Les cuento: se recibe en el domicilio comunicación de la empresa suministradora de energía indicando que el contador ha sido manipulado, lo que por omisión y por supuesto lo ha realizado el inquilino del contador, con tal incidencia se debe arreglar o cambiar por otro contador en perfecto estado. El cliente piensa que bueno que lo cambien y “santaspascuas”.

Más menos a los dos o tres meses se vuelve a recibir carta de la



empresa en la que debido a la incidencia se procede a regularizar el último año de los consumos porque entienden que el contador debe llevar un año al menos manipulado. En esta regularización se solicitan en algunos casos hasta cinco mil euros y en otros casos algo menos pero siempre en cantidades que para el momento en que vivimos son para ponerse a temblar. Como medida de gracia proceden a dar unos pocos días para abonar la cantidad solicitada y en su caso negativo se procede a cortar el suministro del domicilio acosado. Esto sí que es un escrache.

Esto está ocurriendo en La Rioja del año 2014.

La solución viene dada por presentar ante los Servicios de Consumo del Gobierno de La Rioja una Junta Arbitral de Consumo, lo que no es admitido porque la empresa no lo admite para estos casos. La otra vía es acudir a los servicios de Industria del Gobierno de La Rioja pero otra vez nos encontramos con el rechazo

por no poder tramitar sin ningún tipo de explicación. La tercera vía es la judicial, cara y lenta, en la que debemos aportar abogado y procurador en la mayoría de los casos, el precio se nos dispara hasta dejarnos sin sentido. Es decir, el “de a pie de obra” sin salida de defensa acorde con los impuestos que aporta.

Desde la Unión de Consumidores de La Rioja estamos tratando de solucionar el problema y para ello recomendamos hacer una foto de nuestro contador y un registro cotidiano de los pasos que marca para con ello tratar de evitar que el presunto fraude de manipulación del usuario se convierta en un presunto fraude de manipulación y mala fe de la empresa suministradora. Debemos tener las facturas a mano y comparar las numeraciones del contador viendo que coinciden.

Alerta que nos atacan por todas partes.

*Unión de Consumidores de La Rioja*

## Infección de orina recurrente, ¿cuál es la causa?

María consulta: “El año pasado estuve en cuatro ocasiones con tratamiento médico por esta molestia y el médico que dice que es habitual, pero no deja de preocuparme. ¿Hasta cuantas infecciones al año son normales? ¿Tiene algo que ver con la edad? ¿Hay forma de prevenirlas?”. Estas preguntas se las plantean todos los días numerosas mujeres por padecer al cabo del año numerosas infecciones de orina.

Según palabras del Dr. Llanes, urólogo de del hospital universitario de Madrid (Torrejón), las infecciones urinarias son una de las infecciones más frecuentes y prevalentes en la mujer, con tres picos de incidencia, en la infancia, en la edad fértil y en la postmenopausia y habitualmente están producidas por la colonización vesical de bacterias de origen intestinal que ascienden desde la piel de los genitales a la vejiga.

Como son relativamente frecuentes, un número de tres infecciones anuales se consideran normales y se tratarían de la manera habitual, con antibióticos. Por encima de tres veces al año, se plantearía la necesidad de realizar una serie de recomendaciones para disminuir su aparición, e incluso la toma de antibióticos a dosis muy bajas como preventivo de la infección.

### RECOMENDACIONES:

- Beba abundantes líquidos. Por encima de los dos litros al día.
- Orine con frecuencia; prográmesse el orinar cada tres o cuatro horas ya que la retención de la orina favorece la infección.
- Orine justo después de haber mantenido relaciones sexuales para eliminar posibles bacterias.
- Al orinar, siempre límpiese de adelante hacia atrás para evitar contaminaciones fecales.
- Use preferiblemente ropa interior de algodón y holgadas para mantener seca la zona alrededor de la uretra. Evite ropa interior de nylon y los pantalones muy apretados.
- El uso de diafragma y espermicidas como anticonceptivos, favorecen las infecciones urinarias. Utilice preservativos con lubricante.
- Evite el estreñimiento, ya que las bacterias causantes de la infección suelen ser de origen intestinal.
- Es importante que acidifique la orina, tomando diariamente uno o dos zumos de naranja o arándanos, acidez que aumenta la resistencia de la orina a las infecciones.



- Puede utilizar yogur natural sin azúcar, como crema, untada en los genitales un par de noches por semana. La bacteria del yogur es parecida a la de la flora vaginal y su recuperación aumenta la protección frente a las bacterias.

J.M.H.

## Árboles y arbustos de Fuenmayor

[capítulo XL]

Orden: ERICALES

Familia: ERICÁCEAS

Familia muy cosmopolita, más abundante en zonas templadas y frías, compuesta por unas 3000 especies, adaptadas a terrenos pobres y ácidos.

### B) ARBUSTOS

## AZALEA

(*Rhododendron hybrida*)



R.G. 09-04-2099



R.G. 20-09-2008

**Características.-** Arbusto perenne muy ramificado. Hojas cortamente pecioladas, en disposición alterna, pequeñas, de variado tamaño, contorno elíptico, con el ápice mucronulado y el margen entero y ciliado (provisito de pequeños pelos apenas perceptibles), correas, de color verde brillante por el haz y más claro por el envés. Flores terminales de corola compuesta, según la variedad, por varias capas de pétalos acampanados, el basal más grande y terminado en cinco lóbulos abiertos en estrella. Son de color rosa, pero también las hay púrpura, blanco, amarillo, rojo, naranja y violáceo.

La azalea es una planta tóxica en todas sus partes. El contacto con la savia puede ocasionar irritaciones en la piel y la ingesta de sus hojas y flores puede producir alteraciones cardiovasculares y neurológicas graves. Incluso la miel producida con su polen es venenosa para el hombre. Todos los rododendros contienen en el polen y néctar la toxina grayanotoxina, muy venenosa.

Requiere de suelos ácidos, frescos, sombreados y ricos en nutrientes. No aguanta las fuertes heladas.

**Historia.-** *Rhododéndron*, designa su género y es palabra compuesta derivada del griego rhódon: rosa y déndron: árbol, significando “árbol de flores rosadas”. *Hybrida*: híbrida, por ser una raza obtenida artificialmente, como resultado de las modificaciones genéticas que han sufrido los subgéneros de rododendro, como el *Pentanthera* y el *Tsutsusi*, desde hace cientos de años, permitiendo que actualmente nos podamos encontrar con más de 10.000 variedades, tanto de hoja caduca como perenne. El apelativo genérico *hybrida* nos vale por consiguiente, para todas las clases de azalea que podamos adquirir en las diferentes jardinerías (japónica, indicum, etc.)

Las azaleas son originarias del Sudeste de Asia y Japón, y no fueron introducidas en Europa hasta principios del siglo XIX.

La toxicidad de este género de plantas es conocida desde la antigüedad. Jenofonte ya relató en su obra *Anábasis* la intoxicación de soldados griegos en Asia Menor, durante la expedición de los Diez Mil, por haber tomado miel de ojaranzo, una variedad del género rododendro, al que pertenecen las azaleas.

**Comentarios locales.**- Las azaleas, teniendo en cuenta su origen y los requisitos de clima y suelos ácidos y frescos, sólo perviven en Fuenmayor, cultivadas con los cuidados necesarios, en tiestos o en macetas tanto de interior como en el exterior, sobre todo en terrazas al abrigo del sol y de las fuertes heladas. No obstante es una planta muy común, bastante apreciada, porque ofrece una larga y espectacular floración (hasta dos veces al año), y permanece verde durante todo el año.

Eso sí, como característica común a casi todas las especies del género rododendro, y que no hemos de olvidar, es su toxicidad, por lo que hay que evitar ingerir ninguna de sus partes. El género, rododendro tiene variedades autóctonas en España, como el oja-



R.G. 30-03-2014

ranzo, presente en el cuadrante sudoeste de la Península Ibérica. Por esa zona ya saben que no hay que poner colmenas en sus proximidades y mantienen el ganado alejado de sus dominios, porque mezclar el ojaranzo en su forraje puede ser fatal.

Orden: ERICALES

Familia: EBENÁCEAS

Familia compuesta por sólo tres géneros y unas 500 especies, repartidas por las regiones subtropicales y tropicales de todo el mundo, en su mayoría árboles y arbustos, generalmente dioicos, con hojas simples y enteras, sin estípulas. Uno de los géneros de esta familia es el *Diospyros*, al que pertenece el ébano, famoso por su madera negra.

### A) ÁRBOLES

## CAQUI (*Diospyros kaki*)



R.G. 17-06-2013



R.G. 01-11-2009

**Características.-** Árbol pequeño caducifolio que puede superar los 8 m de altura. De copa redondeada y tronco con corteza pardo grisácea, escamosa y con surcos. Hojas grandes, de 7 a 18 cm de largo, en disposición alterna, simples, de corto peciolo y forma ovada, elíptica u obovada, con el margen entero, lampiñas y de color verde por el haz y más pálidas y pelosas por el envés. Las flores son unisexuales y nacen de la axila de las hojas, normalmente en distinto pie de árbol. Las masculinas, pequeñas, de 1 cm de diámetro, en grupos de a tres, con envuelta doble de 4-5 sépalos y pétalos soldados, rematados en estrella. Poseen numerosos estambres. Las femeninas son similares, aunque generalmente solitarias y con los lóbulos de los pétalos algo retorcidos. Florece entre mayo y junio. Su fruto, el caqui o pèrsimo, es una baya anaranjada o rojiza, similar a un tomate, cubierta con una capa cèrea blanquecina. La carne es muy dulce y algo gelatinosa, si bien resulta áspera a la lengua antes de madurar.

El fruto posee un alto valor nutritivo por su alta composición de hidratos carbono (fructosa, glucosa), pectina, taninos y mucílagos. Escaso de grasas y proteínas, es además una fuente de provitamina A, vitamina C y minerales como el calcio, potasio, hierro y magnesio. Entre sus propiedades, es antioxidante, beneficia la visión y el crecimiento de los huesos y favorece el tránsito intestinal. Si se consume sin estar muy maduro produce astringencia.

Su madera es apreciada en ebanistería.

Es un árbol que se adapta muy bien al clima mediterráneo porque requiere de veranos cálidos y largos para la maduración de los frutos. Prefiere suelos arcillosos o arcillo-calcareos, profundos, con abundante materia orgánica y buen drenaje, porque es sensible al exceso de humedad. Su tardía floración evita el problema de

las heladas tardías, si bien éstas pueden dañar sus yemas.

**Historia.-** *Diospyros*, designa su género y es palabra compuesta que deriva del griego Dios, genitivo de Zeus, que significa Dios, en sentido genérico, y de *Pyros*: trigo. Se puede traducir, por consiguiente diospyros, como “alimento divino”, aludiendo a las bayas jugosas, de sabor agradable, producidas por algunas especies de este género. *Kaki*, epíteto específico que procede de su nombre popular japonés, país en donde se cultiva desde muy antiguo.

Procede del sureste asiático y Japón. Su introducción en Europa fue muy tardía, a finales del siglo XIX, hacia el año 1870. Sin embargo, los primeros caquis que se conocieron en España fueron los que trajeron los colonos españoles de América, pertenecientes a la variedad *Diospyros virginiana*, procedente del este y sudeste de Estados Unidos, árbol de más envergadura y también con frutos mayores que los del pariente asiático.

**Comentarios locales.-** El caqui es un árbol cuya presencia en Fuenmayor, al igual que en el resto de La Rioja, es testimonial, frecuentando en algún huerto como adorno o para consumo familiar. Su fruto no es un alimento muy popularizado y no ha logrado introducirse en nuestra rica cultura gastronómica riojana. No todo el mundo sabe que ha de consumirse muy maduro para que su pulpa esté más jugosa y sepa más dulce, pero, principalmente, para quitar su elevada astringencia.

No obstante, posee un gran valor ornamental, porque en otoño sus hojas adquieren un intenso colorido rojo púrpura y sus frutos se mantienen lustrosos en el árbol después de haberse caído éstas, aportando una particular belleza.

Orden: ERICALES - (Primulales?)

Familia: MIRSINÁCEAS - (Primuláceas?)

Familia, generalmente de árboles y arbustos, compuesta por 48 géneros y unas 1.000 especies. Existen discrepancias taxonómicas en la comunidad científica con esta familia, debido a las variedades y rareza de sus flores. Por ejemplo, al género *Coris*, que nos ocupa, suele estar encuadrado dentro de la familia Primuláceas. Familia en la que también hay discrepancias, en cuanto al orden al que pertenece, Primulales, muy relacionado e incluso englobado en las clasificaciones modernas en el de Ericales. Por si no fuera ya complicado, algunos autores proponen la creación de una familia propia: Coridáceas, para este género *Coris*, porque posee unas peculiaridades bien diferenciadas del resto de la familia (primuláceas o mirsináceas).

## CORIS, HIERBA PINCEL (*Coris monspeliensis*)



R.G. 06-07-2008



R.G. 24-07-2008

**Características.-** Pequeña mata perenne, con base leñosa, de no más de 20 cm de altura. Tallos erectos, provistos de numerosas hojas sésiles, en disposición alterna, ligeramente colgantes, lineares y carnosas. Recuerdan a las de los brezos, aunque se diferencian por ser más grasas y tener las superiores unos dientecillos laterales en su mitad anterior. En el extremo de cada tallo se forma la inflorescencia, una espiga globosa, densa y recubierta de púas rojizas, compuesta por numerosas flores, muy peculiares, de corola color lila, tubular y rematada en dos labios (característica de la familia labiadas), el superior compuesto por tres lóbulos escotados y el inferior por dos más pequeños, también escotados. Del centro de la flor emergen 5 estambres con una visible antera color naranja. El cáliz, de color rojizo, tiene forma de bolsa, rematado por unos 6-10 dientes externos. El fruto es una cápsula globosa, almacenada en el cáliz, que se abre por cinco valvas, conteniendo varias semillas.

Planta medicinal, con propiedades cicatrizantes, utilizada de forma externa para curar las heridas (en verde o espolvoreada). Por vía interna, posee efectos diuréticos, empleándose en infusión, para combatir inflamaciones de las vías urinarias y disolver cálculos biliares e impedir su formación.

Es una planta de las más características del matorral mediterráneo, sobre substrato de suelo básico, propia de romerales y tomillares calizos, claros de matorral, laderas pedregosas, claros de bosques y otros matorrales termófilos, también se suelos yesosos.

**Historia.-** Coris, designa su género y según Linneo es palabra que deriva del griego Koris, chinche (se la conoce precisamente como hierba de los chinches), pero no es una explicación exacta, porque Dioscórides y Plinio la identificaban como un Hipérico de hojas estrechas, parecidas a las del brezo. Monspeliensis, epíteto asig-



R.G. 06-07-2008

nado por los botánicos de Montpellier, que fueron los primeros en nombrar esta planta. Proviene del latín Mons Pessulanus, antiguo nombre romano de esta ciudad del Sur de Francia.

Es una planta autóctona de la región mediterránea europea y Norte de África, extendida por las regiones centrales y toda el área mediterránea de la Península Ibérica e Islas Baleares.

Su amplia difusión por gran parte de la Península ha posibilitado que sea conocida por diferentes nombres populares: consuela de peñas, curalotodo, cura real, hierba de las úlceras, hierba de los chinches, hierba soldadora, iva dulce, pelusilla púrpura, periquillo, pincel, pinillo real, sínfito pétreo, tomillo real, etc.

En medicina popular, antiguamente, el cocimiento de las sumidades floridas de la coris era utilizado para tratamientos naturales contra la sífilis. Actualmente es un medicamento que se emplea como vomitivo. La parte que se utiliza para provocar el vómito es la raíz, pero no hay que abusar de este remedio y hacer uso de esta planta sólo en casos extremos, porque su consumo de forma prolongada puede generar graves problemas de salud. El efecto para provocar el vómito es muy fuerte y su exceso trae consigo enfermedades del aparato digestivo, así como problemas de anemia y desnutrición.

**Comentarios locales.-** El coris es una planta muy extendida por los diferentes términos de Fuenmayor, compartiendo espacio con el romero, el tomillo, la lavanda, la anguina, la aulaga, etc., en aquellos lugares que por la sequedad y pobreza del suelo es difícil que se desarrolle otro tipo de arbustos, como por ejemplo en las cimas de monte bajo y cerros aclarados. Es muy común en el espacio de El Mirador.



## ARNEGUI, LA RIOJA HECHA VINO

Su aroma y sabor representan el fruto de la tierra convertido en esencia. Un vino versátil y único.



**PAGOS**  
DEL REY S.L.

*Lo Mejor de cada Tierra*

[www.pagosdelrey.com](http://www.pagosdelrey.com)

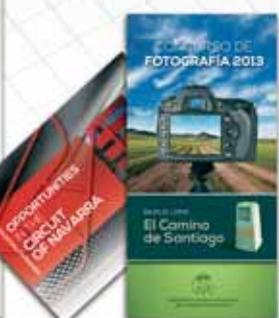
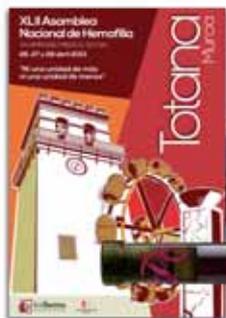
 Sigue a Pagos del Rey

WINE RESERVATION

El vino solo se disfruta con moderación

Nos gusta imaginar, crear,  
involucrarnos con nuestros clientes,  
ser cómplices en sus ideas...

**Calle Mayor**  
más de 20 años creando



**callemayor**  
COMUNICACIÓN • PUBLICIDAD

Av. Portugal, 27-29, 4ª pta. Of. 2.  
26001 Logroño. Tel: **941 20 80 90**  
[www.callemayor.es](http://www.callemayor.es)



AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR